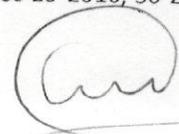


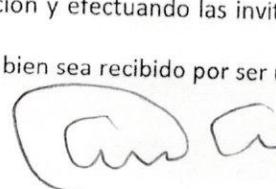
ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO CONSULTIVO DEL**REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS –RENAP–****NÚMERO TREINTA Y CINCO GUIÓN DOS MIL DIECISÉIS (35-2016)**

En la ciudad de Guatemala, siendo las siete horas con quince minutos del día veintitrés (23) de agosto de dos mil dieciséis (2016), yo, **César Augusto Conde Rada, Secretario**, titular por las Asociaciones Empresariales de Comercio, Industria y Agricultura, hago constar que nos encontramos reunidos en la sala de sesiones del Consejo Consultivo del Registro Nacional de las Personas –RENAP–, ubicada en la Calzada Roosevelt trece guion cuarenta y seis de la zona siete, tercer nivel, los miembros del Consejo Consultivo: **Dr. Álvaro Rolando Torres Moss, Presidente**, titular por los Rectores de las Universidades del país; **Dr. Alfredo Antonio Fernández Gradís**, titular por los Secretarios Generales de los Partidos Políticos; **Lic. Néstor Mauricio Guerra Morales**, titular por el Instituto Nacional de Estadística; **Licda. Adriana Estévez Clavería**, titular por el Directorio de la Superintendencia de Administración Tributaria; **Lic. Mynor Augusto Herrera Lemus**, suplente por los Rectores de las Universidades del país; **Lic. Arturo Saravia Altolaquirre**, suplente por las Asociaciones Empresariales de Comercio, Industria y Agricultura; **Lic. Alexander Magdonal Escobar Castañón**, suplente por los Secretarios Generales de los Partidos Políticos; **Licda. Lilia Luz Echeverría Guevara de García**, suplente por el Directorio de la Superintendencia de Administración Tributaria; y **Lic. Edwin Portillo Portillo**, suplente por el Instituto Nacional de Estadística, con el objeto de celebrar sesión extraordinaria del Consejo Consultivo del RENAP, convocada por el Presidente del Consejo Consultivo, Dr. Álvaro Rolando Torres Moss. El Dr. Álvaro Rolando Torres Moss, Presidente del Consejo Consultivo, procede a verificar el quórum de ley y, habiendo comprobado tal circunstancia, somete a consideración del Consejo Consultivo la agenda siguiente: **PRIMERO:** Lectura y aprobación del Acta número treinta y cuatro guion dos mil dieciséis (34-2016). **SEGUNDO: Correspondencia: 2.1** Ref. CAR-SAT-D-026-2016, por medio de la cual el Directorio de la Superintendencia de Administración Tributaria acusa recibo del primer Informe Circunstanciado de Labores de este órgano. **2.2** Ref. B-02-UIP 341-2016, por medio de la cual informa que las actas números 29-2016, 30-2016 y 31-2016 del Consejo Consultivo, ya se encuentran publicadas en la página web institucional. **2.3** Acuerdo de Directorio número 44-2016, por medio del cual se aprueba el Reglamento de viáticos y gastos conexos del RENAP. **TERCERO:** Reunión de trabajo con el señor Mynor Manrique Morales Guerra, Jefe de Compras en funciones, de la Dirección Administrativa. Se aprueba la agenda por unanimidad. **PRIMERO:** Se procede a dar lectura al acta número treinta y cuatro guion dos mil dieciséis (34-2016). La misma se aprueba por unanimidad. **SEGUNDO: Correspondencia: 2.1** Se procede a dar lectura a la Ref. CAR-SAT-D-026-2016, por medio de la cual el Directorio de la Superintendencia de Administración Tributaria acusa recibo del primer Informe Circunstanciado de Labores de este órgano. El Consejo Consultivo se da por enterado. **2.2** Se procede a dar lectura a la Ref. B-02-UIP 341-2016, por medio de la cual informa que las actas números 29-2016, 30-2016 y 31-2016 del Consejo Consultivo, ya se encuentran publicadas en la página web institucional.

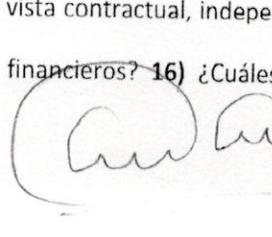
Circular stamp of the Consejo Consultivo del RENAP. The text inside the stamp reads: "Registro Nacional de las Personas - RENAP CONSEJO CONSULTIVO - Guatemala, C.A." The stamp is partially overlapping the handwritten signature.

Consejo Consultivo, ya se encuentran publicadas en la página web institucional. El Consejo Consultivo se da por enterado.

2.3 Se tiene a la vista el Acuerdo de Directorio número 44-2016, por medio del cual se aprueba el Reglamento de viáticos y gastos conexos del RENAP. El Consejo Consultivo lo da por recibido y acuerda su traslado a sus asesores para su análisis y posterior entrega de informe. **TERCERO:** Reunión de trabajo con el señor Mynor Manrique Morales Guerra, Jefe de Compras en funciones, de la Dirección Administrativa. El Presidente del Consejo Consultivo, Dr. Álvaro Rolando Torres Moss, da la bienvenida al señor Mynor Manrique Morales Guerra, Jefe de Compras en funciones, y le solicita que explique la situación en la que encontró el Departamento, tomando en cuenta que recientemente se le nombró en el cargo interinamente. El señor Mynor Manrique Morales Guerra inicia su exposición manifestando que cuenta con experiencia en el tema, ya que desde hacía algún tiempo ocupaba un puesto de confianza del Departamento de Compras, pues era el encargado de los eventos, por lo que los procesos, en general, no se vieron afectados por el cambio, siendo que al asumir como Jefe de Compras inició el trabajo para realizar las compras directas y otros procedimientos acorde con las reformas a la Ley de Contrataciones del Estado (LCE) y su respectivo reglamento, incluida la modalidad especial en los arrendamientos de inmuebles. El Dr. Álvaro Rolando Torres Moss solicita al invitado se refiera a la renta mensual por el uso del inmueble que ocupa la sede central de la Institución, a lo que el señor Mynor Manrique Morales Guerra indica que en virtud del reglamento a la LCE, toda adquisición inicia con un requerimiento del departamento correspondiente, en donde deben constar las especificaciones técnicas, incluido, en el caso de mérito, el costo total estimado. Procedió a hacer la comparación con la renta del anterior contrato, encontrando que la oferta estaba dentro de los parámetros establecidos, sin contar con las mejoras incorporadas por el RENAP. La Licda. Adriana Estévez Clavería pregunta a cuánto ascendía la renta en el contrato recientemente vencido y a cuánto asciende la renta en el contrato actual y si, como se indicó en reportes periodísticos, en el segundo caso se utilizó la figura de la prórroga. El Jefe de Compras señala que no se prorrogó o amplió el contrato, sino que se realizó un proceso nuevo utilizando los criterios contenidos en la modalidad especial contenida en el inciso e) del artículo cuarenta y tres de la Ley de Contrataciones del Estado, resultando la renta en seis punto noventa y seis dólares por metro cuadrado y que se rentaron más metros cuadrados. El Lic. Edwin Portillo Portillo pregunta por la fecha del nuevo contrato, a lo que el invitado responde que es a partir del 1 de junio y que el anterior contrato venció el treinta y uno de mayo. La Licda. Adriana Estévez Clavería pregunta sobre el grado de responsabilidad del Departamento de Compras en el caso que se discute, especialmente en cuanto a su preparación y aprobación del contrato, a lo que el Jefe de Compras indica que el Departamento de Compras inicia su participación en los eventos una vez la solicitud de bienes o servicios haya sido presentada, procediendo a realizar los términos de referencia con ayuda de la respectiva dirección o dependencia, capacitando a las juntas de licitación o cotización y efectuando las invitaciones a ofertar, según sea el caso, y que en el evento de mérito, se debe publicar hasta que el bien sea recibido por ser un evento



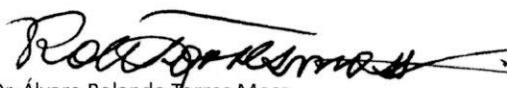

sin concurso. La Licda. Adriana Estévez Clavería toma la palabra y manifiesta su preocupación, ya que, tomando en cuenta lo informado hasta ahora, si el proceso para arrendar el inmueble no ha concluido, implica que desde que finalizó el anterior, no ha habido el soporte contractual o legal para el pago de arrendamiento de los meses de junio en adelante, a lo que el invitado responde que sí existe el contrato, pero no se ha realizado la recepción, proceso que no ha estado exento de dificultades, entre otras razones porque no existe en la institución. El Lic. César Augusto Conde Rada pide la palabra y pregunta al invitado si existe información de todos los aspectos relacionados con los contratos de arrendamiento de inmuebles que posee la Institución (arrendatarios, tipos de construcción, instalaciones etcétera), a lo que el Jefe de Compras indica que el Departamento de Compras no tiene esa información, pero sí la Institución, a lo que el Lic. César Augusto Conde Rada responde mostrando su preocupación, ya que si la Institución cuenta con esa información, se demuestra una debilidad administrativa por la falta de control y previsión, específicamente y para el contrato comentado en particular la fecha de terminación del contrato, lo que hacía necesaria la realización de una nueva contratación con la debida anticipación. A continuación traslada las siguientes preguntas para que sean respondidas posteriormente: **1)** ¿Cuál es la responsabilidad del Departamento de Compras en el proceso de contratación del servicio de arrendamiento de oficinas para el RENAP, específicamente lo recientemente indicado por el Directorio con respecto a la renovación del contrato del arrendamiento de las oficinas centrales del RENAP ubicadas en Calzada Roosevelt, zona 11? **2)** ¿Cuál es el porcentaje de avance en el plan de compras del año 2016, de acuerdo al Plan Operativo Anual para el Departamento de Compras? **3)** ¿Quién es el responsable de la ejecución del Plan de Compras? **4)** ¿Cómo ha afectado a los procesos la necesaria consulta de los precios de referencia, según la reforma a la Ley de Contrataciones del Estado? **5)** ¿Cuál es la modalidad que se está utilizando para la adquisición del tóner para las impresoras de RENAP? **6)** ¿Cuál es el estatus del proceso de arrendamiento de las impresoras para uso del RENAP, tomando en consideración que según se observó fueron retiradas las que se tenían en uso en las distintas oficinas del RENAP? **7)** Se dejará de utilizar la modalidad de arrendamiento de impresoras? **8)** ¿Cuál es la participación que tiene el Departamento de Compras en la selección del proveedor que presta servicios o vende bienes al RENAP? **9)** ¿Existen actualmente procesos de licitación pendientes de adjudicar? **10)** ¿Mencionar cuáles son y el estatus de los mismos? **11)** ¿Participa personal del Departamento de Compras en las juntas de licitación del RENAP? **12)** ¿Cómo se desarrolla el proceso de cotización y/o licitación que se transmite en línea? **13)** ¿Qué eventos califican para ser desarrollados en la sala de Transparencia, según publicación en la página web del RENAP? **14)** ¿Cuál es el estado de la liquidación a la empresa Easy Marketing, S.A., tomando en cuenta el conflicto suscitado en cuanto al diferencial cambiario para efectuar los últimos pagos por el contrato No. 55-2008? **15)** ¿Cuál es el estado de la liquidación a la empresa de seguridad Super Control 24 desde el punto de vista contractual, independiente a lo concerniente que no se le ha cancelado los últimos dos meses por problemas financieros? **16)** ¿Cuáles son los

 Registro Nacional de las Personas
CONSEJO CONSULTIVO
Guatemala, C.A.

principales problemas que atraviesa el Departamento de Compras, tomando en cuenta la interacción con otras entidades o dependencias, tanto dentro como fuera del RENAP? El invitado ofrece trasladar las respuestas lo más pronto posible, incluida la problemática suscitada con la recepción del inmueble que ocupa la sede central, por parte de la comisión receptora y en general con las juntas de licitación o cotización. El Lic. Edwin Portillo Portillo pide la palabra y recomienda al invitado que se tome en consideración, tomando en cuenta que lo gastado en renta de la sede central a la fecha ha alcanzado aproximadamente treinta y tres millones de quetzales, se estudie la posibilidad de adquirir un inmueble, a lo que el señor Mynor Manrique Morales Guerra responde que al inicio lo ideal hubiera sido hacer un contrato de arrendamiento con opción a compra. La Licda. Adriana Estévez Clavería manifiesta que el Departamento de Compras tiene la responsabilidad, según el Plan de Adquisición, de asegurarse que, para su debida ejecución, se cuenta con el techo y disponibilidad financiera, a lo que el invitado señala que el Plan de Adquisiciones no es elaborado por el Departamento de Compras, sino que es el conjunto de la programación de los distintos departamentos de la Institución, y que al detectar que ciertos proyectos podrían estar desfinanciados, se hace la solicitud de modificación presupuestaria. El Lic. Cesar Augusto Conde Rada solicita que en el informe requerido anteriormente, el invitado se refiera al impacto en el Departamento de Compras, de la reducción presupuestaria recientemente acordada. El Dr. Alfredo Antonio Fernández Gradis menciona la importancia de realizar reuniones de trabajo con los distintos departamentos de la Institución, para coadyuvar a la resolución de las cuestiones que se han mencionado en esta sesión, a lo que el invitado menciona el ejemplo del trabajo conjunto que se ha realizado con el Departamento de Servicios Básicos. El Lic. Alexander Magdonal Escobar Castañón pregunta sobre la adquisición del servicio de entrega del Documento Personal de Identificación, a lo que el invitado responde que al inicio el servicio se prestó por la entidad Easy Marketing, S.A. utilizando el aporte de una entidad extranjera, por lo que la adquisición estuvo sujeta a convenio. El Presidente del Consejo Consultivo da por terminada la reunión de trabajo, no sin antes agradecer la presencia del invitado. A continuación, el Consejo Consultivo, luego de escuchar la participación del señor Mynor Manrique Morales Guerra, Jefe de Compras en funciones, deja constancia de su preocupación por la falta de comunicación y coordinación en el departamento de compras con los demás departamentos de la institución. Definitivamente los constantes cambios de personal hacen que no exista continuidad en la ejecución del plan de compras, tal y como se plantea en el Plan Operativo Anual, autorizado por el Directorio de la institución. Tener ahora en el cargo a una persona recién nombrada interinamente viene a sumarse a las preocupaciones que se han manifestado con anterioridad sobre la ejecución del gasto en rubros innecesarios, bajo procesos que, cuando se realiza la consulta sobre los mismos, la respuesta ha sido que por su reciente nombramiento no tienen conocimiento, y en este caso, que el Departamento de Compras no es el encargado de velar por la calidad del gasto que se está ejecutando, por la mejor elección del proveedor o por el costo del servicio o bien que se está recibiendo. Sigue notándose



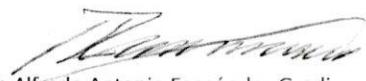
que no existe una dirección eficiente que vele por que el manejo de las compras sea el adecuado en cuanto a calidad, pertinencia y bajo el principio de austeridad del gasto y transparencia, dadas las circunstancias en las cuales la institución se ha visto afectada. Se estará a la espera de la respuesta a las interrogantes planteadas al Jefe de Compras en funciones, con el fin de realizar las recomendaciones correspondientes según sea el caso. Se solicita a la Directora Ejecutiva en funciones gire instrucciones a efecto de que el informe se presente antes del día 14 de septiembre del presente año. Se hace constar que al Jefe de Compras en funciones se le trasladó un borrador del texto de lo acontecido en esta reunión, con la recomendación que incluyera aspectos que pudieran ser analizados por este Consejo Consultivo para fortalecer sus funciones, pero no se recibieron observaciones al respecto. **CONVOCATORIA A REUNIÓN DEL CONSEJO CONSULTIVO.** El Presidente Dr. Álvaro Rolando Torres Moss, convoca a los miembros ante el Consejo Consultivo a sesión extraordinaria para el día martes treinta de agosto de dos mil dieciséis, a las siete horas con quince minutos, en la Calzada Roosevelt, trece guion cuarenta y seis, zona siete, RENAP CENTRAL, Ciudad, con el objeto de llevar a cabo la reunión de trabajo con el Lic. Anthony Villatoro Esteban, Auditor Interno. Los miembros del Consejo Consultivo presentes manifiestan que están convocados y notificados. No habiendo otros asuntos que tratar, se finaliza la sesión en el mismo lugar y fecha, dos horas después de su inicio. Se hace constar que la presente acta está contenida en seis hojas tamaño oficio, impresas únicamente en su anverso.



Dr. Álvaro Rolando Torres Moss
Miembro Titular, Presidente
Rectores de las Universidades
De la República de Guatemala



Lic. Mynor Augusto Herrefa Lemus
Miembro Suplente
Rectores de las Universidades
De la República de Guatemala



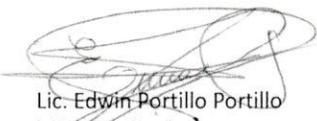
Dr. Alfredo Antonio Fernández Gradis
Miembro Titular
Secretarios Generales de los Partidos Políticos



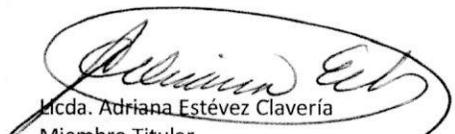
Lic. Alexander Magdonal Escobar Castañón
Miembro Suplente
Secretarios Generales de los Partidos Políticos



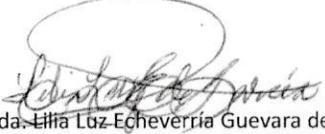
Lic. Néstor Mauricio Guerra Morales
Miembro Titular
Instituto Nacional de Estadística -INE-



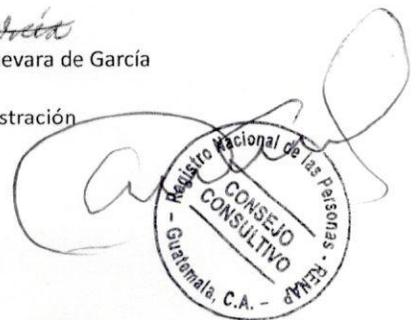
Lic. Edwin Portillo Portillo
Miembro Suplente
Instituto Nacional de Estadística -INE-

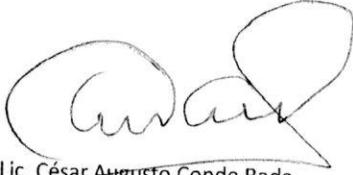


Licda. Adriana Estévez Clavería
Miembro Titular
Superintendencia de Administración



Licda. Lilia Luz Echeverría Guevara de García
Miembro Suplente
Superintendencia de Administración





Lic. César Augusto Conde Rada
Miembro Titular, Secretario
Asociaciones Empresariales de Comercio,
Industria y Agricultura



Lic. Arturo Saravia Altolaguirre
Miembro Suplente
Asociaciones Empresariales de Comercio,
Industria y Agricultura



Registro Nacional de las Personas - RENAP
CONSEJO CONSULTIVO
Guatemala, C.A.